

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° ...104/2025.

En la ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes de abril de 2024, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Historia

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 4

Division: B

Id Plaza (sige): 1109

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Viernes 07:20 a 08:00 hs / 08:00 a 08:40 hs / 08:40 a 09:20 hs

Acto: ACTO 22

Inicio: 2025-04-16 13:00:00

Cierre: 2025-04-16 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 60% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:


Silvana María ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36367890	Casco	Andrea Lilian	2 - Docente	21.9346	Si
30858762	Arias	Narda Noelia	2 - Docente	15.244	Si
40210648	Baez	Aldo Joel	2 - Docente	10	NO
34701834	Pereyra	Malias	5 - Sin Merituar	0	-
42011103	Maciel	Federico Nicolás	5 - Sin Merituar	0	-
36266270	Tersaghi	Francisco	5 - Sin Merituar	0	-
41269073	Aguirre Centurion	Florencia Noemi	5 - Sin Merituar	0	-
24829197	Alvarez	Mercedes	5 - Sin Merituar	0	-
18642327	Gayozo	Maria Luisa	5 - Sin Merituar	0	-
27370253	PALAVECINO	SILVIA SARA FATIMA	5 - Sin Merituar	0	-
40774873	Gamarra	María José	5 - Sin Merituar	0	-
32136098	Suárez	César David	5 - Sin Merituar	0	-
25819716	IMHOFF	GABRIELA LORENA	5 - Sin Merituar	0	-
29805254	Jaime	Elizabeth	5 - Sin Merituar	0	-




 Silvia TAPIA ALARCON
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"



CASCO, Andrea Lilian

DNI: 36.367.890

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁEDRAS/CARGOS N° 105/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes de abril de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cáedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3er. llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje CON PRESENTACION DE CV

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 3

Division: C

Id Plaza (sige): 1246

Numero Llamado: 3

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 16:55 a 17:35 / 17:35 a 18:15 / Martes 16:15 a 16:55 hs Jueves 17:35 a 18:15 / 18:15 a 18:55 hs

Acto: ACTO 22

Inicio: 2025-04-16 13:00:00

Cierre: 2025-04-16 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/69).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo afínente a acumulación de cargos y horas cáedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

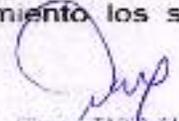
4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:


Géraldine TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39189545	White	Eric Uriel	2 - Docente	15.088	NO
36391516	Quiroga	Fernanda	2 - Docente	11.4	NO
33942131	Gauna	Yaquelin Diana Isabel	5 - Sin Merituar	0	SI
25275682	Rodríguez	Silvana	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDE AL PERFIL SOLICITADO
42011046	Calapeña	Abril	5 - Sin Merituar	0	NO PRESENTA CV
33648605	Alvado	Juan Ignacio	5 - Sin Merituar	0	NO PRESENTA CV
36127202	Pistan	Maria	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDE AL PERFIL SOLICITADO




 SILVANA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"


 Gauna Yaquelin
 33942131

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 106/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes de abril de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 4to llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje CON PRESENTACION DE CV

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: A

Id Plaza (sige): 1023

Numero Llamado: 4

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 13:15 a 13:55 hs / 13:55 a 14:35 hs Miérc. 13:15 a 13:55 hs / 13:55 a 14:35 hs / Viernes 17:35 a 18:15 hs

Acto: ACTO 22

Inicio: 2025-04-16 13:00:00

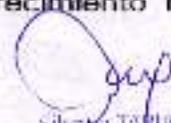
Cierre: 2025-04-16 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:


Silvana TAJIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39189545	White	Eric Uriel	2 - Docente	15.088	NO
40982176	Fernández Pujol	Amalia Valentina	2 - Docente	12.717	SI
25275682	Rodríguez	Silvana	5 - Sin Merituar	0	-
35491238	AGUIRRE	Natalia Rosaura Edith	5 - Sin Merituar	0	-
33648605	Alvado	Juan Ignacio	5 - Sin Merituar	0	-
42011046	Calapeña	Abril	5 - Sin Merituar	0	-
38970912	Maldonado	Pablo Sebastian	5 - Sin Merituar	0	-
33942131	Gauna	Yaquelin Diana Isabel	5 - Sin Merituar	0	-



Silvana

Silvana TAPIA ALARCON
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

Fernando Pujol Aracelin